ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001369096	**Fecha de emisión:**	07-09-2018	**Fecha de aceptación:**	10-09-2018
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	ALMEIDA ROMERO JOHANNA ALEXANDRA	**RUC:**	1716632573001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	jalmeida@jartransport.com	**Correo electrónico de la empresa:**	jalmeida@jartransport.com		
Teléfono:	0998208641 0998207467 0998208641 022522322				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	2100025216	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	**RUC:**	1560514460001	**Teléfono:**	062886154
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITAL15D01			**Correo electrónico:**	wilmislizbethchr@gmail.com

Dirección de entrega:	**Provincia:**	NAPO	**Cantón:**	TENA	**Parroquia:**	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	SIMON BOLIVAR	**Número:**	S/N	**Intersección:**	JUAN MONTALVO
	Edificio:	DIRECCION DISTRITAL TENA	**Departamento:**	DIRECCION	**Teléfono:**	062886154
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	YESSICA GUAMAN				
Observación:	EQUIPO INFORMÁTICO BALCÓN DE SERVICIOS UTS- REGISTRO SOCIAL					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

DIRECCIÓN DISTRITAL TENA
Ministerio de Inclusión Económica y Social
ADMINISTRATIVO

DIRECCION DISTRITAL
Inclusión Económica y Social
TENA - ECUADOR
MIES

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: DIRECCIONDISTRITAL15D01	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	Nombre:

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452300086	*COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PERFIL 3.2 **COMPUTADORA DE ESCRITORIO XTRATECH INTEL PERFIL 3.2 PROCESAMIENTO DE DATOS** - 7.1 TAMAÑO: Mid Tower - 3.10 SALIDAS DE VIDEO: N/A (Usará el video integrado del procesador) - 11.6 FUENTE DE PODER: AC100-240V (50 / 60Hz) - 11.5 ENTRADAS USB: N/A - 11.4 ENTRADAS DE VIDEO: D-SUB (VGA) - 11.3 RESOLUCIÓN: Mínimo 1366 x 768 pixeles - 11.2 TIPO DE PANTALLA: LED - 9.3 SENSITIVIDAD: 1000 DPI - 10.1 INTERFAZ: USB - 4.3 INTERFAZ: SATA - 6 Gb/s - 4.4 FORM FACTOR (en pulg): 3.5" - 4.5 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM): 7200 rpm - 5.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM: 8 GB - 5.2 CANTIDAD DE MÓDULOS: 2	1	1.070,0000	0,0000	1.070,0000	12,0000	1.198,4000	57 002 001 840107

Total de la Orden	1.198,4000

Fecha de Impresión: miércoles 3 de octubre de 2018, 08:49:08

	- 5.3 CAPACIDAD TOTAL DE RAM: 16 GB - 5.4 TIPO DE MÓDULO: DIMM DDR4 - 5.5 FRECUENCIA BASE MHz: 2133 MHz - 5.6 SOPORTE XMP: Si - 6.1 TIPO DE UNIDAD: Interno - 6.2 INTERFAZ: SATA - 6.3 FUNCIONALIDAD: Lector/Quemador de CD y DVD - 7.2 COLOR: GRIS - 7.3 PUERTOS E/S FRONTALES: 2x USB 2.0 - 7.4 PRECINTO DE SEGURIDAD: N/A - 8.1 TIPO (FORM FACTOR, VOLTAJE): ATX 12V - 8.2 CAPACIDAD MÍNIMA (WATTS): 450W Reales - 8.3 CAPACIDAD TOTAL (WATTS): N/A - 8.3 CAPACIDAD TOTAL (WATTS): 650W Reales - 8.4 VOLTAJE (VOLT.): 120V - 8.5 EFICIENCIA (EN %): N/A - 8.6 CERTIFICACIÓN: N/A - 9.1 INTERFAZ: USB - 9.2 TIPO: Óptico - 9.4 LONGITUD DE CABLE: 1.8 m - 10.2 TIPO: Multimedia - 10.3 IDIOMA: Latinoamericano (con Ñ) - 10.4 LONGITUD DE CABLE: 1.8 m - 11.1 TAMAÑO MÍNIMO (en Pulgadas): Mínimo 18.5" - 11.7 CABLES DE VIDEO INCLUIDOS: Incluye el cable D-SUB (VGA) - 12.1 SOFTWARE LIBRE: LINUX (Ubuntu / CentOS) - 12.2 SOFTWARE LICENCIADO: N/A - 13.1 MARCA: XTRATECH - 13.2 MODELO: XT3.2 INTEL - 14.1 CERTIFICADOS: Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reensamblados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador. - 3.06 TAMAÑO DE MEMORIA: N/A (Usará el video integrado del procesador) - 2.08 RED/LAN: GbE (10/100/1000) - 1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE: 3.40 GHz o Superior - 1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos): 8 - 1.02 MARCA PROCESADOR: INTEL - 2.14 FORM FACTOR (en cm): ATX - 30.5cm x 22.5cm - 3.03 VELOCIDAD DE RELOJ - BASE: N/A (Usara el video integrado del procesador) - 3.11 FUENTE DE PODER: N/A (Usará el video integrado del procesador) - 3.08 BUS DE MEMORIA: N/A (Usará el video integrado del procesador) - 2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA: 2133 MHz - 1.08 MEMORIA CACHE: 8 MB SmartCache - 1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI): 8 GT/s DMI3 - 1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS: 4 - 2.01 CHIPSET: Z270 - 2.09 PUERTOS DE EXPANSIÓN: 2x PCIE x16 / 2x PCIE x1 o Superior - 3.09 INTERFAZ: N/A (Usará el video integrado del procesador) - 3.07 TIPO DE MEMORIA: N/A (Usará el video integrado del procesador) - 4.1 CANTIDAD: 1 Disco Duro HDD - 1.03 TIPO DE PROCESADOR: i7-7700 - 2.06 SALIDAS DE VIDEO: D-SUB (VGA) - 3.04 VELOCIDAD DE RELOJ - TURBO: N/A (Usará el video integrado del procesador) - 2.02 MODELO: Z270-K - 1.12 DISIPADOR DE CALOR: Si - 2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE: 32 GB - 2.10 ALMACENAMIENTO: 1x M.2 / 6x SATA 6 Gb/s / RAID o Superior - 2.07 AUDIO: Integrado, Realtek ALC887 8-Channel High Definition Audio CODEC - 3.02 MODELO: N/A (Usará el video integrado del procesador) - 3.12 CONECTOR ALIMENTADOR DE PODER: N/A (Usará el video integrado del procesador) - 2.12 CONECTORES DE E/S TRASEROS: Mínimo 2x USB 3.0 / 2x USB 2.0 - 2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM: 4x DIMM DDR4 - 1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN: Si - 1.11 SOPORTE PARA 64 BITS: Si - 1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR: ENERO DEL 2017 - 1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO: 3.80 GHz o Superior - 2.11 PUERTO USB INTERNOS PLACA MADRE: Mínimo 4xUSB 3.0 4xUSB 2.0 - 2.13 CONECTORES DE E/S INTERNOS: Mínimo TPM - 3.01 PROCESADOR GRÁFICO - GPU: N/A (Usará el video integrado del procesador) - 4.2 CAPACIDAD: 1 TB - 3.05 RELOJ DE MEMORIA: N/A (Usará el video integrado del procesador)								

Subtotal	1.070,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	128,4000
Total	1.198,4000

Número de Ítems	1
Flete	0,0000